



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17448

09/06/2020

37081

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las actuaciones con carácter preventivo que se están abordando para evitar o minimizar la invasión del Mediterráneo por parte de esta especie son las siguientes:

- 1) Elaboración de propuesta y tramitación de su inclusión en el Catálogo español de especies exóticas invasoras, regulado por el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto. Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 5 de esta norma, la propuesta ya ha recibido aprobación por parte de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad y actualmente se tramita un proyecto de Orden Ministerial para modificación del Catálogo español de especies exóticas invasoras (anexo del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto). En este momento se encuentra en curso el trámite de información pública desde la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con fecha límite de 10 de septiembre de 2020.
- 2) Elaboración y presentación de propuesta para la posible inclusión de esta especie en el Listado de Especies Exóticas Invasoras Preocupantes para la Unión Europea. La propuesta elaborada por el Ministerio fue presentada el pasado 10 de febrero a la Comisión Europea, quedando sujeta al proceso de revisión y valoración para que, en su caso, pueda ser votada en el Comité de Especies Exóticas Invasoras que coordina la propia Comisión. La propuesta se encuentra actualmente en revisión por parte de la Comisión.
- 3) Coordinación. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en su ámbito competencial, realiza la coordinación general de la lucha contra las especies exóticas invasoras para su prevención. En este



caso concreto, se ha creado un grupo de trabajo, dependiente del Comité de Flora y Fauna Silvestres, con participación de las administraciones autonómicas implicadas, expertos en la materia y con la posibilidad de incorporar representantes de las administraciones locales.

Madrid, 03 de agosto de 2020